



2024 - 2027

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 05/2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 11:00 once horas del día 05-cinco de marzo de 2026 dos mil veintiséis, en la Sala de Regidores 1 del Municipio, ubicada en Calle Libertad 101, en el Centro de este Municipio, con fundamento en el Capítulo III, del Título Segundo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y en el Capítulo IV, del Título Segundo, del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Gobierno Abierto del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se procede a celebrar la **Sesión extraordinaria 5/2026** del Comité de Transparencia del Municipio de San Pedro Garza García con la asistencia del licenciado Jonathan Daniel Martínez De la Rosa, Presidente del Comité; contador público Serafín Treviño Salinas, Vocal del Comité, y licenciada María del Roble López Aveldaño, Secretario Técnico del Comité.

Orden del día

1. Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.
3. Asuntos a tratar:
 1. Análisis y aprobación -en su caso- respecto a la determinación en materia de clasificación de la información y elaboración de versión pública, derivado de la solicitud de información registrada con número de folio 191113626000064.
 2. Asuntos generales.
4. Clausura

De conformidad con el artículo 31 del Reglamento, el Presidente pasó lista de asistencia, por lo que al encontrarse presentes los tres integrantes del Comité, declaró la existencia de quórum legal para sesionar.

Posteriormente y previa circulación del orden del día entre los integrantes del Comité, quien preside la sesión la puso a consideración, misma que se aprobó por mayoría de votos.



2024 - 2027

Asuntos a tratar.

1. Análisis y aprobación -en su caso- respecto a la determinación en materia de clasificación de la información y elaboración de versión pública, derivado de la solicitud de información registrada con número de folio 191113626000064.

Descripción de la solicitud de información 191113626000064
<p><i>"...solicito se me proporcione la siguiente información: Los antecedentes catastrales completos de los predios ubicados en Av. Lázaro Cárdenas (Paseo Ma. Elena) y Paseo Gabriela, lotes 19 y 20, manzana 66, en San Pedro Garza García, N.L., siendo el lote 20 de 245m² y el lote 19 de 284 m². Información detallada sobre las autorizaciones otorgadas en donde consten las entradas y salidas vehiculares y peatonales, en dichos predios. Autorizaciones o permisos relacionados con el estacionamiento durante el tiempo en que dichos predios estuvieron a cargo de la empresa Edelac..."</i></p>

Considerando

Teniendo a la vista la solicitud de información antes precisada y el Acuerdo de Clasificación de la Información por Confidencialidad registrado bajo el número **GETA/SDUM/DJ/CNT/AT-6/2026**, emitido por el Secretario de Desarrollo Urbano y Movilidad de este municipio, así como la versión pública de los documentos puestos a disposición del solicitante se determina lo siguiente:

El artículo 162, párrafo segundo, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, establece que la información relativa a la vida privada y datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que determine la Ley.

Así las cosas, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, determina en su numeral 141, que se considera como información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, a la cual sólo podrán tener acceso los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.

En ese orden de ideas, atendiendo las consideraciones expuestas en el Acuerdo de Clasificación aludido con anterioridad, y toda vez que se están solicitando documentos que contienen información de la considerada como confidencial, se emite la siguiente:

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



2024 - 2027

RESOLUCIÓN

MSP-CT/SEXT-5/05-03-2026/001: Se CONFIRMA por unanimidad de votos, la determinación en materia de clasificación, emitida por el Secretario de Desarrollo Urbano y Movilidad de este municipio, en relación a la información requerida en la solicitud de información registrada con número de folio 191113626000064, por lo que se aprueba la elaboración de la versión pública para efecto de brindar el acceso al solicitante.

2. **Asuntos generales.** Se hace constar que no existen asuntos generales.

IV. Clausura.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente sesión, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día de su inicio, se da por concluida la presente firmando al calce los intervinientes e integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, para los efectos conducentes



LIC. JONATHAN DANIEL MARTÍNEZ
DE LA ROSA

PRESIDENTE



C.P. SERAFÍN TREVIÑO SALINAS

VOCAL



LIC. MARÍA DEL ROBLE LÓPEZ AVELDAÑO
SECRETARIO TÉCNICO

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**